



FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES



FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Y

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

CONTENIDO:

Dictamen de los Auditores

Estado de ingresos y egresos

Notas al estado de ingresos y egresos



R Cárdenas y Cía., S.C.

Contadores Públicos y Consultores

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**

Opinión

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la **Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León** (la Entidad), por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos adjunto, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes los movimientos de fondos de la Entidad, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las prácticas contables particulares descritas en la Nota 2 de dicho estado financiero.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen con más detalle en la sección de "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Etica Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Etica Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con dicho Código de Etica Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Base de preparación contable

Según se explica en la Nota 2, el estado financiero que se acompaña fue preparado sobre la base de efectivo, por lo cual los ingresos y egresos se reconocen efectivamente cuando son cobrados o pagados. El estado de ingresos y egresos de la **Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Autónoma de Nuevo León**, está preparado para ayudar a que la Entidad cumpla con los requisitos normativos de la misma y en consecuencia, puede no ser adecuado para otro fin. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno en relación con los estados financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de dicho estado financiero, sobre la base de efectivo y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación del estado financiero, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar operando como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en operación, a menos que la Administración tenga la intención de liquidarla o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de presentación de su información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte un error material cuando, éste exista. Los errores pueden surgir de un fraude o error y son considerados materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que en el caso de una desviación material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestación intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o a la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado de las políticas contables aplicadas, así como las revelaciones hechas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos encontrados, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

R CARDENAS Y CIA., S.C.



CPC RAMON CARDENAS MARROQUIN

San Pedro Garza García, N.L.
19 de enero de 2023



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

I N G R E S O S

CUOTAS	\$ 204,175
COLEGIATURAS	856,380
SERVICIOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES EDUCACIONALES	28,076,888
PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS PUBLICOS	1,803,137
PRODUCTOS FINANCIEROS	131,850
INGRESOS DE ENTIDADES AUXILIARES	185,863
OTROS INGRESOS	<u>94,993</u>
Total de ingresos	31,353,286
DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR	219,143
SALDO AL INICIO DEL PERIODO: CAJA Y BANCOS	<u>11,433,563</u>
	<u>\$ 43,005,992</u>

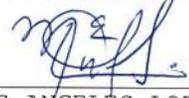
E G R E S O S

MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,763,115
SERVICIOS GENERALES	13,080,505
BECAS	341,114
VIATICOS, ESTIMULOS Y BECAS	5,881,733
INVERSIONES EN BIENES MUEBLES	<u>3,362,002</u>
Total de egresos	<u>29,428,469</u>
SALDO AL FINAL DEL PERIODO: CAJA Y BANCOS	9,935,235
INVERSION DE REALIZACION INMEDIATA	<u>3,642,288</u>
	<u>13,577,523</u>
	<u>\$ 43,005,992</u>

Las Notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.



DR. LUIS GERARDO CUELLAR RODRIGUEZ
DIRECTOR



CP MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ SALDAÑA
CONTADORA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1. NATURALEZA Y FINES DE LA ENTIDAD

La Facultad de Ciencias Forestales Autónoma de Nuevo León (la Facultad), tiene como finalidad contribuir, mediante la generación del conocimiento y la transmisión del mismo, a la responsabilidad humana del manejo sustentable de los recursos naturales.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Es política de la Facultad preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan. Por lo anterior, los ingresos, aportaciones, aplicaciones patrimoniales y los egresos, se reconocen cuando se reciben o se pagan, respectivamente.

NOTA 3. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS INGRESOS

a) CUOTAS

Representan los cobros efectuados a los alumnos por los siguientes conceptos:

Constancias de estudios	\$ 6,700
Kardex	46,980
Derecho a examen	24,800
Multas y servicios	13,450
Varios	2,235
Certificación de firmas	110,010
	<u>\$ 204,175</u>

b) COLEGIATURAS

Están constituidas por los cobros realizados a los estudiantes relacionados con su participación en programas académicos regulares por conceptos de:

Cuota interna ingreso-reingreso	\$ 752,930
Cursos de propedéutico	26,070
Examen de regularización	77,380
	<u>\$ 856,380</u>

c) SERVICIOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES EDUCACIONALES

Comprenden los ingresos por actividades de docencia, investigación y servicios de la comunidad, que de manera secundaria, genere un servicio o bien que puede ser vendido a los estudiantes, profesores, empleados y público en general, siendo estos los siguientes:

FAMM plantación urbana/donación	\$ 3,394,524
SEA César Cantú	281,250
Servicios profesionales Dr. Treviño	85,000
IENOVA	473,968
Observatorio Dr. Villalón	59,138
TNC/2021	1,862,069
TNC/2022	2,498,276
TNC/2022-2	3,078,315
Universidad México Americana Norte	70,000
Dr. Eduardo Alanís	311,206
Servicios profesionales Cantú y otros	2,752,914
TAG/2021	12,382,628
HEB comisariato	750,000
Laboratorio de suelos	77,600
	<u>\$ 28,076,888</u>

d) PROYECTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS PUBLICOS

Son los ingresos obtenidos por la realización de actividades específicas contratadas, así como por las aportaciones recibidas por parte de la Tesorería General de la UANL, y se integra como sigue:

Aportaciones de la Tesorería General de la UANL	\$ 1,118,867
Aportaciones de maestros	24,000
Proyecto TAG pipelines	660,270
	<u>\$ 1,803,137</u>

e) PRODUCTOS FINANCIEROS

Corresponde a los ingresos de intereses generados por inversiones financieras:

Inversiones a corto plazo	<u>\$ 131,850</u>
---------------------------	-------------------

f) INGRESOS DE ENTIDADES AUXILIARES

Comprenden los ingresos generados por unidades organizacionales creadas con el propósito de ofrecer en venta, bienes o servicios complementarios:

Plantas-vivero	<u>\$ 185,863</u>
----------------	-------------------

g) OTROS INGRESOS

Son los ingresos extraordinarios originados por:

Cancelación de cheques	\$ 23,993
Venta de vehículos	71,000
	<u>\$ 94,993</u>

NOTA 4. NATURALEZA Y ORIGEN DE LOS EGRESOSa) MATERIALES Y SUMINISTROS

Están representados por las erogaciones realizadas para cumplir con sus actividades diarias, y se integran por los siguientes conceptos:

Materiales y útiles académicos	\$	591,603
Instrumentos y refacciones		178,775
Artículos deportivos		53,390
Alimentos para el personal		69,465
Materiales para mantenimiento de inmuebles		3,612,642
Productos farmacéuticos y químicos		330,568
Combustibles y lubricantes		1,834,930
Materiales de limpieza		91,742
	\$	<u>6,763,115</u>

b) SERVICIOS GENERALES

Se integra por los siguientes conceptos:

SERVICIOS BASICOS

Energía eléctrica	\$	956,806
Teléfonos, celulares e internet		188,805
		<u>1,145,611</u>

SERVICIOS DE LABORATORIO Y TALLER DE MANTENIMIENTO

Servicio de talleres externos		146,337
Servicios de mantenimiento de inmueble		3,815,059
Servicio de jardinería y fumigación		127,600
Servicios de mantenimiento de equipo		337,608
		<u>4,426,604</u>

SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

Renta de mobiliario y equipo		<u>145,526</u>
------------------------------	--	----------------

SERVICIOS DIVERSOS

Fletes y maniobras		<u>2,042,451</u>
--------------------	--	------------------

OTROS SERVICIOS COMERCIALES

Gastos de trámites ante dependencias gubernamentales		69,920
Seguro de responsabilidad patrimonial		178,588
Cuotas de afiliación e inscripción		78,874
Gastos financieros y comisiones bancarias		75,069
		<u>402,451</u>

SERVICIOS DE ASESORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACION

Honorarios profesionales	\$ 3,695,705
Estímulos al personal no docente	232,792
Asesoría por servicios internos	276,736
Ayuda social por cursos	8,000
	<u>4,213,233</u>

SERVICIOS DE DIFUSION Y PUBLICIDAD

Impresiones y ediciones	154,584
Difusión y publicidad	84,015
	<u>238,599</u>

APOYO PARA ACTIVIDADES

Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	292,675
Atenciones al personal	142,635
Aportaciones externas	20,479
Otros	6,113
	<u>461,902</u>

OTROS

Atenciones luctuosas	4,128
	<u>\$ 13,080,505</u>

c) BECAS

Son las cantidades asignadas a alumnos, pasantes, profesionistas, investigadores y personal docente como apoyo para que realicen estudios e investigaciones:

Becas a estudiantes	\$ <u>341,114</u>
---------------------	-------------------

d) VIATICOS, ESTIMULOS Y BECAS

Corresponde a las erogaciones realizadas por concepto de viáticos, estímulos y becas, como sigue:

Estímulos por proyectos	\$ 5,158,466
Viáticos y pasajes	723,267
	<u>\$ 5,881,733</u>

e) INVERSIONES EN BIENES MUEBLES

Se integra por las adquisiciones de bienes muebles en:

Mobiliario de oficina	\$	40,005
Equipo diverso		259,517
Equipo de transporte		2,248,437
Equipo especializado		380,547
Equipo de cómputo		433,496
	\$	<u>3,362,002</u>

NOTA 5. DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR

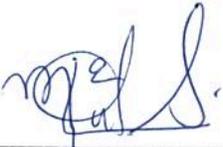
Las cuentas por cobrar se originan principalmente por préstamos y anticipos de sueldos. La disminución en el periodo fue determinada de la siguiente manera:

Saldo inicial	\$	324,102
Saldo final		<u>104,959</u>
Disminución	\$	<u>219,143</u>

NOTA 6. ENTORNO FISCAL

La Facultad, al ser parte integrante de la Universidad Autónoma de Nuevo León, no es sujeta del impuesto sobre la renta, por ser ésta un organismo descentralizado del Gobierno del Estado. La Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que estos organismos solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en los términos de dicha Ley.


 DR. LUIS GERARDO CUELLAR RODRIGUEZ
 DIRECTOR


 CP MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ SALDAÑA
 CONTADORA